

Dec. No. 1463, que nombra al Ing. Químico, Mario Cabrera, Miembro del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9523, del 31 de enero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1463

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Ingeniero Químico Mario Cabrera, queda designado Miembro del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Ing. José Urefia Minier, renunciante.

Art. 2.— El señor Luis F. Gutiérrez, queda designado Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana, en sustitución del Ingeniero Químico Mario Cabrera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1464, que nombra a la Srta. Grettei Castellanos, Delegada de la República a la Reunión de Expertos para el Proyecto Conjunto PNUMA/CEPAL Ordenación Ambiental para todo el Caribe.

G. O. No. 9523, del 31 de enero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1464

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— La Señorita Grettel Castellanos, Técnica en Asuntos Ambientales, queda designada como Delegada de la República a la Reunión de Expertos para el Proyecto Conjunto PNUMA/CEPAL Ordenación Ambiental para todo el Caribe, que se celebrará en Caracas, Venezuela del 28 de enero al 1ro. de febrero de 1980.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1465, que otorga exequátur de Médico a Vianella T. Ricardo Socas de Dipp.

G. O. No. 9523, del 31 de enero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1465

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente